



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **VERBAL - Pertenencia** de **LEONILDE HERTAS CABRERA** contra **HEREDEROS DETERMINADOS** de **MANUEL ANTONIO SIERRA COLMENARES y DELFINA RICO SIERRA y OTROS**

No.253684089001 2019 00041 00

Previamente a resolver la solicitud que se presenta, se requiere a la parte demandante para que informe en cuál oficina Auxiliar de la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra inscrito el registro civil de defunción de la persona que desempeñara el cargo de curador *ad litem* en esta causa, habida consideración que en el escrito que se resuelve se obvia la afirmación que se echa de menos.

Como erradamente se ha enviado un escrito al correo electrónico institucional en el que se informa que al parecer el Registro de Defunción de la abogada Olga Lucia Villamil Sierra se encuentra registrado en la Registraduría Auxiliar del Estado Civil de Girardot, para evitar dilaciones en el trámite de este juicio se dispone librar oficio a tal entidad para que compulse copia del documento que se requiere con los datos indicados.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 035 DE HOY 14 de octubre de 2021

La Secretaria,


KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS